



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

Santa Fe, 26 de mayo de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Atención Perinatal del Niño Enfermo** perteneciente al cuarto año de la carrera Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado de la asignatura Atención Perinatal del Niño Enfermo adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Atención Perinatal del Niño Enfermo** perteneciente al cuarto año de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de la carrera Licenciatura en Obstetricia, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 256/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_256** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Resolución CD N° 256/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA: Licenciatura en Obstetricia
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Atención Perinatal del Niño Enfermo
CICLO: Clínico
AÑO: Cuarto
AÑO ACADÉMICO: 2020
CUERPO DOCENTE: Med. Esther AUGENT – Méd. Vanesa CIPOLATTI

Con motivos de la **pandemia** Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura **Atención Perinatal del Niño Enfermo** se encuentra en el primer cuatrimestre del cuarto año de la carrera Licenciatura en Obstetricia y tiene por objetivos:

- ✓ Jerarquizar la importancia de los determinantes de salud en el desarrollo de las principales patologías del recién nacido.
- ✓ Interpretar y reconocer la importancia de la historia clínica perinatal en la anticipación de estos eventos.
- ✓ Conocer las principales patologías que intervienen en la morbilidad y mortalidad perinatal en nuestro país.
- ✓ Conocer y saber hacer las maniobras básicas y necesarias para la atención inicial del recién nacido patológico en sala de partos.
- ✓ Conocer e implementar la evaluación de la edad gestacional y la clasificación del recién nacido según peso y EG.
- ✓ Saber implementar medidas iniciales de sostén vital en un recién nacido patológico.
- ✓ Conocer la forma correcta de derivación de un recién nacido con patología.

La modalidad de **cursado virtual** se desarrolla en 5 unidades en dos partes: por un lado, las actividades de **entorno virtual**; por otro lado, **encuentros sincrónicos**.

En **entorno virtual** de manera semanal se publican los temas correspondientes con los siguientes recursos:

- ✓ Publicación de la bibliografía por unidad, el viernes anterior a la fecha de comienzo de la misma.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_256** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- ✓ Actividades para desarrollar y entregar.
- ✓ Evaluaciones Integradoras.

De manera sincrónica se realizarán encuentros semanales con sus docentes por plataforma zoom con el fin de abordar los temas de la bibliografía.

Las condiciones para la **Regularidad Virtual** implica el cursado activo, participando en las diversas actividades que planteamos en el entorno virtual, intervención en los foros, zoom, trabajos prácticos. El sistema registra el ingreso y las actividades de los participantes al entorno virtual.

Las condiciones para obtener la Regularidad en la Virtualidad son:

- ✓ Haber ingresado al menos 2 días por semana al entorno virtual.
- ✓ Obtener un puntaje no inferior a 60 puntos en las evaluaciones integradoras.
- ✓ Realizar el 75% de las actividades obligatorias en entorno virtual y aprobarlas satisfactoriamente.

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas y dos evaluaciones integradoras virtuales. La primera al terminar las 3 primeras unidades y otra al final del cursado. El alumno tendrá la posibilidad de acceder a un examen recuperatorio de una de los dos exámenes integradores.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 01 de Abril hasta el 29 de Junio.

La definición de la modalidad de **Examen Final** queda sujeta a nuevas disposiciones.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_256** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.